



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO N° 837.-

DALCAHUE, 26 de Abril de 2017.-

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal "Día de la Madre 2017" el día 06/05/2017 y 15/05/2017; El presupuesto Municipal para el año 2017, la sesión ordinaria N°144 del 22 de Noviembre de 2016; Memorándum N° 003 de Alcaldía; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día de la Madre 2017", que se desarrollará el día sábado 06 y lunes 15 de mayo del 2017.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2104004; 2201001; 2401008; 2209003, en el Centro de Costos 030302.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~

**Secretaría Municipal
Dalcahue**



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

**Alcalde de comuna
Dalcahue**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JSHS/CIVG/JIGA/mpv



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

MEMORANDUM N°. 265

DE: Alcalde de la comuna de Dalcahue

A: Directora de Administración y Finanzas

DALCAHUE, 26 de Abril del 2017.-

Tengo a bien comunicar a ud., que el día sábado 06 y lunes 15 de Mayo del presente año, se efectuara actividad del día de la madre, año 2017 comuna de Dalcahue.-

Por constituir esta actividad, un objetivo relevante de la misión del municipio, es que debe decretarse como actividad propia de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, pudiendo efectuarse un gasto por el valor de **\$2.000.000, (dos millones)**, impuestos incluidos, en el ítem de Contratación de personal, arriendo vehiculo, premios y otros, alimentos y bebidas.-

Los gastos del evento serán cargados al centro de **costo 03.03.02**. Día de la Madre.

Atentamente,



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

JSHS/ mpv.

Distribución:

- La indicada
- Archivo
- Finanzas